

BAQUEDANO, 30 MAR 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

513

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 449 de fecha 21 de marzo del 2011, que nombra a los funcionarios municipales que conformarán la Comisión de Selección, quienes prepararán y realizarán el Concurso Público para proveer el Cargo Vacante de la Planta Administrativa Grado 17° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
2. El D.F.L Nro. 60 -19280, publicado en el diario oficial Nro. 34921 de fecha viernes 22 de julio de 1994, que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Sierra Gorda.
3. El Título II de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
4. El artículo 41 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. **APRUEBESE** las Bases del Concurso Público para proveer un Cargo de la Planta Administrativa Grado 17° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, según vistos.
2. **LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO**, para proveer en Calidad de Titular en el Cargo de la Planta Administrativa Grado 17° E.M.S, de acuerdo a los requisitos generales contemplados en el artículo 10 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y los requisitos específicos contemplados en el artículo 12 de la ley 19.280.
3. **COMUNÍQUESE** a los Municipios de la Región conforme a la ley y publíquese el aviso en un diario de mayor circulación en la comuna o agrupación de comunas, como también en el panel de la Municipalidad de Sierra Gorda.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Deris
BARBARA SILVA DERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGV:BSL/KBN/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Personal
- Control



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE